

***CONSORCIO COOPERATIVO ALIANZA COMERCIAL, R.L.***

---

- *Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros*
- *Al 31 de diciembre de 2017 y 2016*
- *Informe final*

## *INDICE*

|   | <u><i>Páginas</i></u> |
|---|-----------------------|
| <i>Dictamen de los Auditores Independientes</i>   | 3-5                   |
| <i>Estados Financieros</i>                        |                       |
| <i>Balance general</i>                            | 6-7                   |
| <i>Estado de resultados</i>                       | 8-9                   |
| <i>Estado de flujos de efectivo</i>               | 10                    |
| <i>Estado de cambios en el patrimonio</i>         | 11                    |
| <i>Notas a los estados financieros</i>            | 12-30                 |
| <i>Informe complementario del auditor externo</i> | 31-33                 |

## ***OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES***

Al Consejo de Administración, Asociados del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. y Superintendencia General de Entidades Financieras.

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros a Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y 2016, y los estados conexos de resultados, los estados de cambios en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera, de Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., al 31 de diciembre del 2017 y 2016, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los periodos terminados a dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

### ***Fundamentos de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad, de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de estados financieros en Costa Rica y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### ***Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros***

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***



Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2018.



San José, 29 de enero de 2018.

“Timbre de Ley número 6663 por €1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.

**Consortio Cooperativo Alianza Comercial R.L.**  
(San José - Costa Rica)

**Balance General**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(En colones sin céntimos)**

|  | <u>Notas</u> | <u>2017</u>                | <u>2016</u>               |
|--|--------------|----------------------------|---------------------------|
| <b>Activo</b>  |              |                            |                           |
| <b>Disponibilidades</b>                                | 5            | <b>¢ 60.623.863</b>        | <b>132.507.891</b>        |
| Entidades financieras del país                         |              | 60.623.863                 | 132.507.891               |
| <b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>                 |              | <b>95.893.967</b>          | <b>40.484.949</b>         |
| Cuentas por cobrar partes relacionadas                 |              | 40.850.959                 | 0                         |
| Otras cuentas por cobrar<br>(Estimación por deterioro) |              | 59.232.070<br>(4.189.062)  | 46.234.587<br>(5.749.638) |
| <b>Inventarios</b>                                     | 7            | <b>27.600.719</b>          | <b>136.749.943</b>        |
| Inventarios<br>(Estimación por deterioro)              |              | 43.052.033<br>(15.451.314) | 136.749.943<br>0          |
| <b>Propiedad, mobiliario y equipo en uso,<br/>neto</b> | 8            | <b>36.673.845</b>          | <b>51.425.833</b>         |
| <b>Otros activos</b>                                   |              | <b>4.372.798</b>           | <b>13.502.930</b>         |
| Activos intangibles                                    |              | 33.713                     | 3.022.351                 |
| Otros activos  |              | 4.339.084                  | 10.480.579                |
| <b>Total activo</b>                                    |              | <b>¢ 225.165.192</b>       | <b>374.671.546</b>        |

*(Continúa...)*

(Finaliza)

**Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.**  
**(San José - Costa Rica)**

**Balance de General**

**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**(En colones sin céntimos)**

|   | <u>Notas</u> | <u>2017</u>          | <u>2016</u>        |
|---|--------------|----------------------|--------------------|
| <b>Pasivo y patrimonio</b>                                  |              |                      |                    |
| <b>Pasivo</b>   |              |                      |                    |
| <b>Cuentas por pagar y provisiones</b>                      |              | <b>74.052.540</b>    | <b>114.191.812</b> |
| Provisiones   |              | 21.467.526           | 24.531.848         |
| Otras cuentas por pagar diversas                            |              | 52.585.014           | 89.659.965         |
| <b>Total pasivo</b>   | 10           | <b>74.052.540</b>    | <b>114.191.812</b> |
| <b>Patrimonio</b>   |              |                      |                    |
| <b>Capital social</b>                                       | 11           | <b>199.209.630</b>   | <b>60.355.937</b>  |
| Capital pagado  |              | 199.209.630          | 60.355.937         |
| <b>Reservas patrimoniales</b>                               |              | <b>61.270.104</b>    | <b>61.270.104</b>  |
| <b>Resultado períodos anteriores</b>                        |              | <b>0</b>             | <b>134.009.501</b> |
| <b>Resultado del período</b>                                |              | <b>(109.367.081)</b> | <b>4.844.192</b>   |
| <b>Total del patrimonio</b>                                 | ¢            | <b>151.112.652</b>   | <b>260.479.733</b> |
| <b>Total pasivo, participación minoritaria y patrimonio</b> | ¢            | <b>225.165.192</b>   | <b>374.671.546</b> |

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

  
Lic. Francisco Montoya M.  
Gerente General

  
Lic. Carlos Hernández C.  
Auditor Interno

  
Lic. Fidel Quesada M.  
Gerente Financiero

**Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.**  
**(San José - Costa Rica)**  
**Estados de resultados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016**  
**(En colones sin céntimos)**

|  | <u>Notas</u> | <u>2017</u>        | <u>2016</u>        |
|--|--------------|--------------------|--------------------|
| <b>Ingresos por Ventas</b>   |              |                    |                    |
| Ventas   | 12           | 290.790.313        | 731.085.907        |
| Descuentos sobre ventas  |              | 26.161.368         | 7.566              |
| <b>Total Ventas Netas</b>  |              | <b>264.628.945</b> | <b>731.078.341</b> |
| <b>Costo de la Mercadería Vendida</b>  |              | <b>225.801.133</b> | <b>561.425.917</b> |
| <b>Total Ganancia Bruta en Ventas</b>  |              | <b>38.827.812</b>  | <b>169.652.424</b> |
| <b>Ingresos financieros</b>  |              |                    |                    |
| Otros ingresos financieros   |              | 94.797             | 966.596            |
| <b>Total de ingresos financieros</b>   |              | <b>94.797</b>      | <b>966.596</b>     |
| <b>Gastos financieros</b>  |              |                    |                    |
| Pérdidas por diferencias de cambio   |              | 573.224            | 587.569            |
| Otros gastos financieros   |              | 828.165            | 1.728.961          |
| <b>Total gastos financieros</b>  |              | <b>1.401.389</b>   | <b>2.316.530</b>   |
| Gastos por estimación por deterioro de activos                                     |              | 7.971.871          | 10.687.647         |
| Ingreso por recuperación de activos y<br>disminución de estimaciones y provisiones |              | <b>4.636.804</b>   | <b>7.363.173</b>   |
| <b>Resultado financiero</b>  |              | <b>(4.641.659)</b> | <b>(4.674.409)</b> |
| <b>Otros ingresos de operación</b>   |              |                    |                    |
| Comisiones por servicios   |              | 0                  | 4.202.500          |
| Por bienes realizables   |              | 23.911             | 1.900              |
| Otros ingresos con partes relacionadas   |              | 325.915.505        | 360.031.377        |
| Otros ingresos operativos  |              | 13.455.966         | 40.106.970         |
| <b>Total otros ingresos de operación</b>   | 14           | <b>339.395.383</b> | <b>404.342.747</b> |



**Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.**  
**(San José - Costa Rica)**  
**Estados de resultados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016**  
**(En colones sin céntimos)**

|  | <u>Nota</u> | <u>2017</u>                 | <u>2016</u>               |
|--|-------------|-----------------------------|---------------------------|
| <b>Otros gastos de operación</b>   |             |                             |                           |
| Comisiones por servicios   |             | 2.295.456                   | 2.630.212                 |
| Por bienes realizables   |             | 15.533.476                  | ---                       |
| Por bienes diversos  |             | 4.477.667                   | 221.906                   |
| Por provisiones  |             | 744.578                     | 754.910                   |
| Otros gastos con partes relacionadas   |             | 19.931.599                  | 8.563.688                 |
| Otros gastos operativos  |             | 34.486.044                  | 31.098.105                |
| <b>Total otros gastos de operación</b>   |             | <b><u>77.468.821</u></b>    | <b><u>43.268.821</u></b>  |
| <b>Resultado operacional bruto</b>   | ¢           | <b><u>296.112.715</u></b>   | <b><u>526.051.941</u></b> |
| <br><b>Gastos administrativos</b>  |             |                             |                           |
| Gastos de personal   | ¢           | 324.614.364                 | 388.121.224               |
| Otros gastos de administración   |             | 80.865.432                  | 132.548.280               |
| <b>Total gastos administrativos</b>  | <b>13</b>   | <b><u>405.479.796</u></b>   | <b><u>520.669.504</u></b> |
| <br><b>Resultado operacional neto antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad</b> |             | <b><u>(109.367.081)</u></b> | <b><u>5.382.437</u></b>   |
| <br><b>Resultado neto de impuesto sobre la renta y participaciones sobre la utilidad</b>     |             | <b><u>(109.367.081)</u></b> | <b><u>5.382.437</u></b>   |
| <b>Resultado neto de actividades ordinarias</b>  |             | <b><u>(109.367.081)</u></b> | <b><u>5.382.437</u></b>   |
| <b>Resultado del período</b>   | ¢           | <b><u>(109.367.081)</u></b> | <b><u>5.382.437</u></b>   |

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

  
 Lic. Francisco Montoya M.  
 Gerente General

  
 Lic. Carlos Hernández C.  
 Auditor Interno

  
 Lic. Fidel Quesada M.  
 Gerente Financiero

**Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.**  
**(San José - Costa Rica)**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016**  
**(En colones sin céntimos)**

|  | <u>Notas</u> | <u>2017</u>          | <u>2016</u>         |
|--|--------------|----------------------|---------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>                              |              |                      |                     |
| Resultados del período   | ¢            | <b>(109.367.081)</b> | <b>5.382.436</b>    |
| <b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>                  |              | <b>53.424.770</b>    | <b>56.542.906</b>   |
| Disminución de estimación de cuentas por cobrar  |              | (4.636.804)          | (7.233.706)         |
| Ganancia o pérdidas por diferencias de cambio, netas                                   |              | 1.128.079            | 133.685             |
| Pérdidas por estimación de cuentas por cobrar  |              | 7.971.871            | 10.687.647          |
| Otros Gastos Financieros   |              | ---                  | 82.153              |
| Otros Ingresos Operativos  |              | ---                  | (11.206.300)        |
| Depreciaciones y amortizaciones  |              | 17.807.337           | 21.155.997          |
| Gastos por Prestaciones legales, aguinaldos, vacaciones                                |              | 31.092.238           | 250.156             |
| Gastos por otras provisiones   |              | 62.048               | 42.673.273          |
| <b>Variación en los activos (aumento), o disminución</b>                               |              | <b>55.565.123</b>    | <b>64.995.350</b>   |
| Inventarios  |              | 109.149.224          | 54.622.329          |
| Por otras cuentas por cobrar   |              | (59.321.038)         | 9.738.043           |
| Otros activos  |              | 5.736.937            | 634.978             |
| <b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>                          |              | <b>(71.844.685)</b>  | <b>(91.717.717)</b> |
| Otras cuentas por pagar y provisiones  |              | (71.844.685)         | (91.717.717)        |
| <b>Flujos netos de efectivo generados (utilizados) en las actividades de operación</b> |              | <b>(72.221.873)</b>  | <b>35.202.976</b>   |
| <b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>                        |              |                      |                     |
| Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo  |              | (28.080.165)         | (22.617.341)        |
| Venta de inmuebles mobiliario y equipo   |              | 28.418.010           | 3.806.511           |
| <b>Recursos utilizados en actividades de inversión</b>                                 |              | <b>337.845</b>       | <b>(18.810.830)</b> |
| Total neto de efectivo y equivalentes de efectivo                                      |              | (71.884.028)         | 16.392.146          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año                                  |              | 132.507.891          | 116.115.745         |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año                                   | 5            | <b>60.623.863</b>    | <b>132.507.891</b>  |

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

  
 Lic. Francisco Montoya M.  
 Gerente General

  
 Lic. Carlos Hernández C.  
 Auditor Interno

  
 Lic. Fidel Quesada M.  
 Gerente Financiero

*Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.*

*(San José - Costa Rica)*

*Estado de cambios en el patrimonio*

*Por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016*

*(En colones sin céntimos)*

| <b>Notas</b>                                | <b>Capital Social</b> | <b>Reservas patrimoniales</b> | <b>Resultados de ejercicios anteriores</b> | <b>Total</b>         |
|---|-----------------------|-------------------------------|--|----------------------|
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>     | <b>60.273.784</b>     | <b>60.731.860</b>             | <b>134.009.501</b>                         | <b>255.015.145</b>   |
| Resultado del período 2016                  | ---                   | ---                           | 5.382.436                                  | <b>5.382.436</b>     |
| Reserva Legal período 2016                  | ---                   | 538.244                       | (538.244)                                  | ---                  |
| Reincorporación Coopepymes                  | 82.153                | ---                           | ---  | <b>82.153</b>        |
| Distribución Excedentes periodos anteriores | ---                   | ---                           | ---  | ---                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>     | <b>60.355.937</b>     | <b>61.270.104</b>             | <b>138.853.693</b>                         | <b>260.479.733</b>   |
| Resultado del período 2017                  | ---                   | ---                           | (109.367.081)                              | <b>(109.367.081)</b> |
| Reserva Legal período 2017                  | ---                   | ---                           | ---  | ---                  |
| Reincorporación Coopepymes                  | 138.853.693           | ---                           | (138.853.693)                              | ---                  |
| Distribución Excedentes periodos anteriores | ---                   | ---                           | ---  | ---                  |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>     | <b>199.209.630</b>    | <b>61.270.104</b>             | <b>(109.367.081)</b>                       | <b>151.112.652</b>   |

*Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros*

  
 Lic. Francisco Montoya M.  
 Gerente General

  
 Lic. Carlos Hernández C.  
 Auditor Interno

  
 Lic. Fidel Quesada M.  
 Gerente Financiero

*Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.*  
*(San José - Costa Rica)*  
*Notas a los estados financieros*  
*Al 31 de diciembre de 2017 y 2016*  
*(En colones sin céntimos)*

**Nota 1 Resumen de operaciones y principales políticas contables**

**Información general**

**a) Domicilio y forma legal**

Consortio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., (Consortio) tiene su domicilio legal y fiscal en San Isidro del General, Cantón de Pérez Zeledón, Provincia de San José. Legalmente sustenta su funcionamiento y operación en la Ley 4179 de Asociaciones Cooperativas y su Estatuto Social.

El Consortio inició operaciones en junio de 2007 asumiendo la actividad comercial que realizaba el Centro Comercial Alianza, S.A., el cual concluyó sus operaciones el 31 de mayo de 2007, efectuando los respectivos trámites de desinscripción en la Administración Tributaria.

**Nota 2 Principales políticas contables**

Las políticas contables significativas de la Compañía están de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC), las cuales se detallan a continuación:

**a) Equivalentes de efectivo**

Para propósitos del estado de flujos de efectivo se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores adquiridos con plazo de hasta tres meses o menos.

**b) Cuentas por cobrar**

Son todas las operaciones comerciales por la venta de productos bajo condiciones de crédito. Estas se registran a su costo amortizado.

**c) Estimación para créditos**

Se establece considerando la morosidad o el atraso de la operación.

**d) Inventarios**

Los inventarios comprenden los artículos y productos varios para la venta, propiedad del Consortio; se valúan por el promedio simple. Contablemente se lleva bajo la modalidad de inventario periódico mensual, mediante un sistema automatizado, costado con base en el precio promedio entre el precio de la existencia y el precio de la última factura.

#### **e) Inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo**

Estos activos se presentan al costo. Las renovaciones, mantenimiento y reparaciones que no mejoran los activos, ni alargan su vida útil se cargan a los resultados de operación al efectuarse los desembolsos. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se deprecian por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos, según tablas vigentes de la Dirección General de Tributación.

#### **f) Uso de estimaciones**

La Administración del Consorcio registra estimaciones y supuestos relacionados con sus activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes al preparar los estados financieros, de conformidad. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones y supuestos establecidos.

#### **g) Prestaciones legales**

De acuerdo con la legislación vigente los empleados despedidos sin justa causa o bien por muerte, incapacidad o pensión deben recibir el pago de auxilio de cesantía equivalente a 22 días de sueldo por cada año de trabajo hasta 8 años.

El Consejo de Administración de Coopealianza, R.L., en la sesión 1676 del 29 de marzo del 2004 tomó el acuerdo N° 6759 que faculta a la administración a trasladar los recursos de cesantía de los trabajadores del Consorcio a un Fondo de Cesantía administrado por la Cooperativa según el inciso ch, artículo 23 de la Ley 7391. Al ser el Consorcio una subsidiaria de Coopealianza, R.L., los empleados, disfrutaban de este beneficio.

#### **h) Cambios en políticas contables**

Los cambios en las políticas contables se reconocen retroactivamente a menos que los importes de cualesquiera ajustes resultantes relacionados con períodos anteriores no puedan ser determinados razonablemente.

El ajuste resultante que corresponde al período corriente es incluido en la determinación del resultado del mismo período, o tratado como modificaciones a los saldos iniciales de las utilidades acumuladas al inicio del período cuando el ajuste se relaciona con cambios en políticas contables de períodos anteriores.

#### **i) Errores**

La corrección de errores de importancia relativa que se relacionen con períodos anteriores se ajusta contra utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de la corrección que se determine en el período corriente que no presenta importancia relativa es incluido en la determinación del resultado del período.

## **j) Beneficios de empleados**

El Consorcio define el salario bruto como la suma del salario base más los pagos extraordinarios y los incentivos y beneficios monetarios que recibe el empleado, los cuales son contemplados para el pago de las cargas sociales y se reportan a la Caja Costarricense del Seguro Social. Los beneficios e incentivos otorgados a los trabajadores son los siguientes:

- a. Plan Vacacional, 4.17% sobre el salario base. Es un beneficio para que los trabajadores de Consorcio Cooperativo Alianza Comercial R.L., lo destinen al esparcimiento.
- b. Ahorro Escolar del 8.34%. Es un beneficio donde el Consorcio aporta 4.17%, calculado sobre el salario mensual y el colaborador aporta el otro 4.17%, representando un salario adicional al año.
- c. Incentivo de incapacidades. Este beneficio reconoce 35% del salario base para incapacidades distintas de las de maternidad que superen 20 días naturales en el mes, aplicándose cuando los trabajadores sufren deterioro grave de su salud generada por causas naturales y accidentes laborales.

Los anteriores beneficios fueron aprobados mediante Acuerdo del Consejo de Administración de Coopealianza, R.L. propietaria del 100% de las aportaciones del Consorcio, No. 10010-07-2008.

Existen otros beneficios o incentivos como la póliza de vida, auxilio de cesantía, vacaciones diferenciadas y uniformes.

## **k) Reconocimiento de ingresos y gastos financieros**

El Consorcio sigue la práctica de reconocer el ingreso y gastos por intereses provenientes de la administración de la cartera de efectos por cobrar y obligaciones cuando es devengado.

## **l) Reserva legal**

De acuerdo con la legislación costarricense el Consorcio debe destinar 10% de las utilidades netas de cada año para la formación de una reserva hasta alcanzar 20% del capital social.

## **Nota 3 Activos restringidos**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no existen activos restringidos.

#### Nota 4 Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas que se resumen así:

|  | <u>2017</u>                | <u>2016</u>               |
|--|----------------------------|---------------------------|
| <b>Activos</b>                                 |                            |                           |
| Cuentas por cobrar Coopealianza, R.L.          | ¢ 40.734.022               | ---                       |
| <b>Total activos</b>                           | <b><u>40.734.022</u></b>   | <b><u>---</u></b>         |
| <b>Patrimonio</b>                              |                            |                           |
| Aporte de Coopealianza al Consorcio            | 198.930.736                | <b>60.273.784</b>         |
| <b>Total patrimonio</b>                        | <b><u>198.930.736</u></b>  | <b><u>60.273.784</u></b>  |
| <b>Ingresos</b>                                |                            |                           |
| Ingresos operativos Coopealianza, R.L.         | 325.915.505                | 334.189.964               |
| Ingresos operativos Inmobiliaria Alianza, S.A. | ---                        | 30.043.913                |
| <b>Total ingresos</b>                          | <b><u>325.915.505</u></b>  | <b><u>364.233.877</u></b> |
| <b>Gastos</b>                                  |                            |                           |
| Gastos operativos Coopealianza, R.L.           | 12.100.770                 | 156.983                   |
| Gastos operativos Inmobiliaria Alianza, S.A.   | 7.931.599                  | 8.563.688                 |
| <b>Total gastos</b>                            | ¢ <b><u>20.032.369</u></b> | <b><u>8.720.670</u></b>   |

#### Nota 5 Disponibilidades

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 las disponibilidades se detallan así:

|  | <u>2017</u>                | <u>2016</u>               |
|--|----------------------------|---------------------------|
| Banco de Costa Rica, Cta 5834-3          | 1.063.410                  | 5.548.317                 |
| Banco Nacional de Costa Rica, Cta 7185-4 | 9.064.766                  | 26.740.524                |
| Banco BCT, Corporativa colones           | 48.854.813                 | 78.972.119                |
| Banco BCT, Corporativa dólares           | 1.640.873                  | 21.246.931                |
| <b>Total disponibilidades</b>            | ¢ <b><u>60.623.863</u></b> | <b><u>132.507.891</u></b> |

## Nota 6 Cartera de crédito

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 no existen saldos en la cartera de préstamos.

## Nota 7 Inventarios

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 los inventarios presentan el siguiente saldo:

|                                      | <u>2017</u>                | <u>2016</u>               |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Inventario de mercadería             | 43.052.033                 | 136.749.943               |
| Estimación por deterioro             | (15.451.314)               | ---                       |
| Total inventario de mercadería       | <u>27.600.719</u>          | <u>136.749.943</u>        |
| <b>Inventario de mercadería neto</b> | <b>¢ <u>27.600.719</u></b> | <b><u>136.749.943</u></b> |

## Nota 8 Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre del 2017 y diciembre 2016 la partida propiedad, planta y equipo presenta los siguientes saldos:

| <b>Al 31 de diciembre de 2017</b> | <u>Costo y<br/>revaluación</u> | <u>Depreciación<br/>acumulada</u> | <u>Valor en<br/>libros</u> |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Equipos y mobiliario              | ¢ 48.654.183                   | (20.079.354)                      | 28.574.830                 |
| Equipo de cómputo                 | 17.747.527                     | (9.648.511)                       | 8.099.016                  |
| <b>Total</b>                      | <b>¢ <u>66.401.710</u></b>     | <b><u>(29.727.865)</u></b>        | <b><u>36.673.845</u></b>   |

| <b>Al 31 de diciembre de 2016</b> | <u>Costo y<br/>revaluación</u> | <u>Depreciación<br/>Acumulada</u> | <u>Valor en<br/>libros</u> |
|-----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|
| Equipos y mobiliario              | ¢ 60.881.573                   | (23.426.342)                      | 37.455.231                 |
| Equipo de cómputo                 | 24.484.387                     | (10.513.785)                      | 13.970.602                 |
| <b>Total</b>                      | <b>¢ <u>85.365.959</u></b>     | <b><u>(33.940.127)</u></b>        | <b><u>51.425.833</u></b>   |



Al 31 de diciembre de 2017

|                               | <b>Mobiliario y<br/>equipo</b> | <b>Equipo de<br/>cómputo</b> | <b>Total</b>      |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------|
| <b>Al inicio del año</b>      | <b>¢ 60.881.573</b>            | <b>24.484.387</b>            | <b>85.365.960</b> |
| Compra de activos             | 27.099.288                     | 980.877                      | 28.080.165        |
| Venta de activos              | (27.602.936)                   | (6.001.605)                  | (33.604.541)      |
| Retiros                       | (11.723.743)                   | (1.716.131)                  | (13.439.874)      |
| <b>Al final del año</b>       | <b>48.654.183</b>              | <b>17.747.527</b>            | <b>66.401.710</b> |
| <b>Depreciación acumulada</b> |                                |                              |                   |
| Al inicio del año             | <b>23.426.342</b>              | <b>10.513.785</b>            | <b>33.940.127</b> |
| Gasto del año                 | 4.833.984                      | 3.700.104                    | 8.534.088         |
| Venta de activos              | (2.174.453)                    | (3.012.079)                  | (5.186.531)       |
| Retiros                       | (6.006.520)                    | (1.553.299)                  | (7.559.820)       |
| <b>Al final del año</b>       | <b>20.079.353</b>              | <b>9.648.511</b>             | <b>29.727.865</b> |
| <b>Saldo final neto</b>       | <b>¢ 28.574.830</b>            | <b>8.099.016</b>             | <b>36.673.845</b> |

|                               | <b>Mobiliario y<br/>equipo</b> | <b>Equipo de<br/>cómputo</b> | <b>Total</b>      |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------|
| <b>Al inicio del año</b>      | <b>¢ 43.849.636</b>            | <b>26.259.910</b>            | <b>70.109.546</b> |
| Compra de activos             | 19.320.238                     | 3.297.103                    | 22.617.341        |
| Venta de activos              | (1.202.983)                    | (4.458.877)                  | (5.661.860)       |
| Retiros                       | (1.085.317)                    | (613.751)                    | (1.699.068)       |
| <b>Al final del año</b>       | <b>60.881.573</b>              | <b>24.484.387</b>            | <b>85.365.960</b> |
| <b>Depreciación acumulada</b> |                                |                              |                   |
| Al inicio del año             | <b>25.587.491</b>              | <b>9.646.221</b>             | <b>35.233.712</b> |
| Gasto del año                 | 7.263.707                      | 5.981.519                    | 13.245.225        |
| Venta de activos              | (439.725)                      | (1.415.624)                  | (1.855.349)       |
| Retiros                       | (937.399)                      | (539.762)                    | (1.477.162)       |
| Otros                         | (8.047.732)                    | (3.158.568)                  | (11.206.300)      |
| <b>Al final del año</b>       | <b>23.426.342</b>              | <b>10.513.785</b>            | <b>33.940.127</b> |
| <b>Saldo final neto</b>       | <b>¢ 37.455.231</b>            | <b>13.970.602</b>            | <b>51.425.833</b> |

## Nota 9 Documentos por pagar

Al 31 de diciembre del 2017 y diciembre 2016 no existen documentos por pagar.

## Nota 10 Cuentas por pagar a proveedores y otros

Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 las cuentas por pagar a proveedores y otros son las siguientes:

|  |   | <u>2017</u>       | <u>2016</u>        |
|--|---|-------------------|--------------------|
| Proveedores (b)                              | ¢ | 43.384.281        | 81.666.366         |
| Impuestos sobre ventas y sobre la renta      |   | (194.766)         | 425.686            |
| Cargas sociales                              |   | 9.395.498         | 7.567.912          |
| <b>Total cuentas por pagar</b>               |   | <b>52.585.013</b> | <b>89.659.965</b>  |
| Provisiones para prestaciones legales (a)    |   | 21.467.526        | 24.531.848         |
| <b>Total cuentas por pagar y provisiones</b> | ¢ | <b>74.052.540</b> | <b>114.191.812</b> |

(a) Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 el detalle de las provisiones se compone de la siguiente manera:

|                                     |   | <u>2017</u>       | <u>2016</u>       |
|-------------------------------------|---|-------------------|-------------------|
| Provisión para prestaciones legales | ¢ | 21.467.526        | 24.485.836        |
| Otras provisiones                   |   | ---               | 46.012            |
| <b>Total Provisiones</b>            |   | <b>21.467.526</b> | <b>24.531.848</b> |

(b) Al 31 de diciembre 2017 y diciembre 2016 el detalle de la cuenta proveedores es el siguiente:

| <b>Agencia</b>                          |   | <u>2017</u>       | <u>2016</u>       |
|---|---|-------------------|-------------------|
| Pérez Zeledón                           | ¢ | 11.241.702        | 15.381.165        |
| Naranjo                                 |   | 3.000             | 8.079.702         |
| Nicoya                                  |   | 5.016.996         | 16.367.915        |
| Corporativo Consorcio                   |   | 6.121.121         | 3.459.420         |
| Servicios de Operaciones                |   | 6.289.206         | 10.922.514        |
| Servicio Pagos Coopealianza             |   | 625.651           | 19.718.309        |
| <b>Total otras cuentas y comisiones</b> |   | <b>29.297.676</b> | <b>73.929.024</b> |
| Otras retenciones a terceros            |   | 100.000           | 100.000           |
| Obligaciones por pagar relacionadas     |   | 45.317.60         | -                 |
| Vacaciones acumuladas                   |   | 11.903.849        | 6.189.078         |
| Aguinaldo acumulado                     |   | 2.037.443         | 1.448.264         |
| <b>Total</b>                            | ¢ | <b>43.384.285</b> | <b>81.666.366</b> |

### Nota 11 Capital Social

Al 31 diciembre de 2017 y 2016 capital social es ¢60.355.937 y ¢199.209.629 que corresponden a las aportaciones de Coopealianza, R.L. y Coopepymes, R.L. según el siguiente detalle:

|  | <u>2017</u>          | <u>2016</u>       |
|--|----------------------|-------------------|
| Capital aportado por Coopealianza R.L. | ¢ 198.930.736        | 60.273.784        |
| Capital aportado por Coopepymes, R.L.  | 278.893              | 82.153            |
| <b>Total</b>                           | <b>¢ 199.209.629</b> | <b>60.355.937</b> |

### Nota 12 Ingresos por ventas

Al 31 de diciembre los ingresos por ventas son los siguientes:

|  | <u>2017</u>          | <u>2016</u>        |
|--|----------------------|--------------------|
| Gravadas   | ¢ 259.259.100        | 568.946.691        |
| Exentas  | 31.531.212           | 162.139.217        |
| <b>Menos:</b> Devoluciones y descuentos sobre ventas | (26.161.368)         | (7.566)            |
| <b>Total</b>   | <b>¢ 264.628.945</b> | <b>731.078.341</b> |

### Nota 13 Gastos generales y administrativos

Por los periodos terminados el 31 de diciembre los gastos generales y administrativos son los siguientes:

|                                      | <u>2017</u>        | <u>2016</u>        |
|--------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Gastos de personal</b>            |                    |                    |
| Sueldos y bonificaciones de personal | ¢ 174.860.575      | 194.312.642        |
| Dietas                               | 5.217.291          | 5.700.358          |
| Aguinaldo                            | 18.825.895         | 20.839.231         |
| Vacaciones                           | 11.987.432         | 13.051.771         |
| Salario escolar                      | 7.454.541          | 7.821.025          |
| Incentivos                           | 396.295            | 3.062.419          |
| Cargas sociales patronales           | 46.701.729         | 55.295.106         |
| Preaviso y cesantía                  | 13.905.592         | 28.834.725         |
| Otras retribuciones                  | 20.223.022         | 30.742.261         |
| Refrigerios                          | 76.006             | 489.139            |
| Seguros personal                     | 4.675.518          | 5.645.228          |
| Otros gastos personal                | 4.615.009          | 2.274.991          |
| Fondo de capitalización              | 6.245.875          | 7.389.325          |
| Vestimenta                           | 2.443.799          | 1.804.841          |
| Viáticos                             | 6.985.785          | 10.858.162         |
| <b>Subtotal</b>                      | <b>324.614.364</b> | <b>388.121.224</b> |

|                                       | <b>2017</b>          | <b>2016</b>        |
|---------------------------------------|----------------------|--------------------|
| <b>Otros gastos de administración</b> |                      |                    |
| Alquiler de inmueble                  | 20.236.629           | 21.531.240         |
| Alquiler de muebles                   | 7.466.245            | 13.600.512         |
| Depreciaciones                        | 8.534.088            | 13.245.225         |
| Propaganda y publicidad               | 3.011.849            | 11.986.000         |
| Servicios públicos                    | 5.295.099            | 17.501.348         |
| Papelería y útiles                    | 4.443.205            | 6.357.711          |
| Suscripciones y afiliaciones          | ---                  | 191.574            |
| Honorarios profesionales              | 9.825.144            | 8.713.824          |
| Gastos de movilidad                   | 11.102.704           | 17.727.304         |
| Otros seguros                         | 2.693.810            | 2.718.941          |
| Mantenimiento y reparación            | 3.985.387            | 8.872.244          |
| Amortización de software              | 3.393.195            | 7.688.866          |
| Otros gastos generales                | 878.076              | 2.413.491          |
| <b>Subtotal</b>                       | <b>80.865.432</b>    | <b>132.548.280</b> |
| <b>Total</b>                          | <b>¢ 405.479.796</b> | <b>520.669.504</b> |

#### **Nota 14 Ingresos operativos**

En los periodos de un año terminados el 31 de diciembre los ingresos operativos son los siguientes:

|                                     | <b>2017</b>          | <b>2016</b>        |
|-------------------------------------|----------------------|--------------------|
| Comisiones partes relacionadas      | ---                  | 4.202.500          |
| Ingresos partes relacionadas        | 325.915.505          | 360.031.377        |
| Ingresos operativos varios          | 13.455.966           | 40.106.970         |
| Ganancia en ventas                  | 23.911               | 1.900              |
| <b>Subtotal</b>                     | <b>339.395.383</b>   | <b>404.342.747</b> |
| Ingreso por recuperación de activos | 4.636.804            | 7.363.173          |
| <b>Total</b>                        | <b>¢ 344.032.187</b> | <b>411.705.920</b> |

**Nota 15 Hechos relevantes y subsecuentes**

Durante los periodos 2017 y 2016 no se presentaron hechos de relevancia que requieran divulgación.

**Nota 16 Instrumentos financieros****Riesgo de crédito**

En el período 2012, acatando recomendaciones de la SUGEF, el Consorcio dejó de otorgar crédito en forma directa a sus clientes, siendo este servicio transferido a Coopealianza, R.L., por lo que el riesgo por cartera de crédito no existe en la actualidad.

**Riesgo de tasa de interés**

Actualmente, al no contar con operaciones de crédito con entidades financieras, ni conceder créditos a sus asociados ligados a una tasa de interés, la empresa no se encuentra expuesta a este riesgo.

**Riesgo de liquidez**

Debido a que el financiamiento por ventas de crédito del Consorcio fue asumido por Coopealianza, R.L., las ventas realizadas, en un elevado porcentaje, son ventas de contado, ya que el dinero procedente de los desembolsos de crédito que realiza Coopealianza R.L., es depositado directamente al Consorcio, como consecuencia de esto, el riesgo de liquidez es muy bajo.

**Riesgo de tipo de cambio**

No existe riesgo por tipo de cambio, dado que el Consorcio no mantiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

**Nota 17 Unidad monetaria**

La unidad monetaria de la República de Costa Rica es el colón (¢). Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el tipo de cambio vigente en Costa Rica para la compra de dólares de los Estados Unidos de América (\$) era de ¢566.42 y ¢ 548.18, respectivamente.

**Nota 18 Contratos**

Durante los periodos 2017 y 2016 no se presentaron contratos de relevancia que deban ser informados.

## **Nota 19 Autorización para emitir estados financieros**

La Gerencia General autorizó la emisión de los estados financieros referidos en este informe el 08 de enero de 2018.

## **Nota 20 Normas Internacionales de Información Financiera emitidas**

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte, el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril del 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero del 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

### **NIIF 9: Instrumentos financieros**

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

### **NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15), establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicas, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;

- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.
- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.



- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.
- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

### **El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados**

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta. Sujeta a los requerimientos de esta norma, la entidad podría elegir contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas al costo, o de acuerdo con la NIIF 9, Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8, Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

### **Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto**

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva

a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

### **Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas**

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3, Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

### **Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.**

Si una entidad aplica estas modificaciones, pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11—mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

### **Beneficios a empleados**

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que

los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

### **IFRIC 21: Gravámenes**

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

## Proyectos de mejoramiento de las normas internacionales de información financiera:

### NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Actualmente están en vigencia las NIIF 2015, las cuales incluyen cambios e incorporaciones de nuevas normas las cuales se citan:

| <i>Norma o interpretación</i>                                    | <i>Cambios</i>   |
|--|--|
| <i>Resumen de cambios en la versión 2015 de las NIIF</i>         | <p>Esta edición incluye los siguientes cambios hechos a partir de enero del 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Normas revisadas: NIIF 9 – Instrumentos financieros;</li><li>• Dos nuevas normas: NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas y la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes;</li><li>• Mejoras a las NIIF 2012–2014 (las cuales contienen enmiendas separadas a las NIIF 5, NIIF 7, NIC 19 y NIC 34); y</li><li>• Enmiendas a las siguientes normas: NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 1, NIC 16, NIC 27, NIC 28, NIC 38 y NIC 41.</li></ul> <p>Esta edición incluye enmiendas a normas que tienen una fecha de vigencia después del 1° de enero del 2015. No contiene las normas que han sido reemplazadas o sustituidas, pero que siguen siendo aplicables si la entidad que reporta no elige adoptar las nuevas versiones antes de tiempo.</p> |
| <i>Algunos de los principales cambios:</i>                       |  |
| <i>NIIF 9: Instrumentos financieros</i>                          | <p>Cambios importantes en el reconocimiento, baja en cuentas, clasificación, medición, y transición, para activos y pasivos financieros. Deroga la CINIIF 9 Nueva Evaluación de Derivados Implícitos. Los requerimientos añadidos a la NIIF 9 de octubre de 2010. Vigente a partir de enero 2018.</p>  |
| <i>NIIF 14 Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas</i> | <p>Relacionados con prestación de bienes y servicios de actividades reguladas. Vigente a partir de enero 2016.</p>   |

---

---

***Norma o interpretación***

***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes***

***NIIF 16 Arrendamientos***

---

---

***Cambios***

Cambios relacionados con el reconocimiento, costos, presentación y revelación de ingresos. Deroga la NIC 11 de Contratos de Construcción y NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, las CINIIF 13, 15 y 18 y la SIC 31. Vigente a partir del enero 2017.

Esta nueva norma reemplaza a las NIC 17, CINIIF 4, SIC-15 y SIC-27. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, prestación e información a revelar de los arrendamientos.

Esta NIIF se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 01 de enero del 2019.

***INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO***

## **INFORME COMPLEMENTARIO DEL AUDITOR EXTERNO**

### **(SOBRE LAS DEBILIDADES SIGNIFICATIVAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE AL SECTOR FINANCIERO, AJUSTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS, CONTROL INTERNO Y DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE LA ENTIDAD)**

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros de Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., al 31 de diciembre del 2017 y emitimos el dictamen sin salvedades sobre esos estados financieros con fecha 29 de enero de 2018.

En la planeación y ejecución de la auditoría de esos estados financieros del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. Consideramos su estructura de control interno y los requerimientos mínimos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre el cumplimiento de la normativa legal aplicable al sector financiero, la necesidad de ajustes a los estados financieros intermedios remitidos a esa Superintendencia, los mecanismos de control interno del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., y el análisis efectuado a los sistemas automatizados que utiliza, para determinar los procedimientos de auditoría con el propósito de expresar opinión sobre los estados financieros, y no de proporcionar seguridad sobre el cumplimiento de los aspectos señalados. No notamos asuntos relacionados con su funcionamiento que consideramos condiciones que deben ser informadas bajo normas internacionales de auditoría. Las condiciones que deberían ser informadas son asuntos de los cuales tendríamos conocimiento y que a nuestro juicio se relacionarían con deficiencias importantes en el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación del control interno y con los resultados del análisis de los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, que podrían afectar adversamente la habilidad del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L. para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera de manera consistente con las afirmaciones de la Gerencia en los estados financieros.

En carta CG 4-2017 de fecha 29 de enero de 2018, hemos informado a la Gerencia del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., sobre las condiciones del cumplimiento de la normativa vigente y del control interno y de los resultados del análisis de los sistemas computadorizados y ajustes a los estados financieros intermedios que fueron observadas durante la auditoría. Estos informes han sido analizados por la administración del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., y su Consejo de Administración, los cuales les han dado seguimiento.

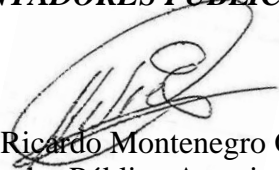


Al respecto una debilidad significativa representa una condición que debe ser informada en la cual el cumplimiento de la normativa vigente, el diseño u operación de los componentes del control interno y los resultados del análisis a los sistemas computarizados y ajustes a los estados financieros intermedios, no reducen el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que serían importantes en relación con los estados financieros sujetos a auditoría, ocurran y no sean detectados oportunamente por el personal del Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L., en el curso normal del trabajo asignado.

Sin embargo, ninguna de las condiciones que deben ser informadas descritas en las cartas antes mencionadas se considera debilidades significativas.

Este informe es para conocimiento de la Superintendencia General de Entidades Financieras, de la Gerencia General y del Consejo de Administración de Consorcio Cooperativo Alianza Comercial, R.L.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS  
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS***



Lic. Ricardo Montenegro Guillén  
Contador Público Autorizado N° 5607  
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2018.



San José, 29 de enero de 2018.

“Timbre de Ley número 6663 por ¢1000 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, adherido y cancelado en el original de este documento”.